



**CDH PUEBLA**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO

Dirección:  
Av. 15 de mayo 2029-A  
Fracc. Las Hadas  
CP 72070 Puebla, Pue.

Teléfonos: Lada (222)  
248 42 99  
248 43 11  
248 46 32  
248 53 19  
248 50 22  
248 54 51

Lada sin costo  
01 800 2010105  
01 800 2010106

e-mail  
cdhpuebla@prodigy.net.mx

Página web  
www.cndh.org.mx/puebla.htm

## Declaraciones y convenciones en Derechos Humanos.

A nivel internacional existen documentos de protección a los derechos humanos a los que se llama Declaraciones y Convenciones, los cuales son aceptados y firmados por varios países entre los cuales se encuentra México. Con esta firma tales países se comprometen a respetar, garantizar y difundir los derechos humanos entre sus pobladores.



## Entre los más importantes se encuentran:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- La Convención Americana sobre los Derechos Humanos "Pacto de Costa Rica" (1969)
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
- La Convención sobre los Derechos de la Niñez (1989)
- El Convenio (169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989)



Los Derechos Humanos se han clasificado de diversas maneras, atendiendo a una evolución cronológica, en primer lugar aparecen los Derechos Civiles y Políticos; con posterioridad los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y por último los Derechos de los Pueblos. Se designa a estas tres categorías como Primera, Segunda y Tercera Generación.

### Primera Generación (Derechos Civiles y Políticos)

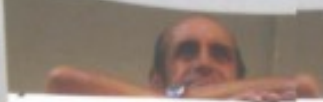
- Derecho a la vida
- Derechos a que no te golpeen ni te dañen psicológicamente
- Derecho a la libertad
- Derecho a la igualdad entre todo ser humano

- Derechos a la expresión y el respeto de tus ideas
- Derecho a profesar la religión que te convenga
- Derecho a la justicia
- Derecho a tener una nacionalidad
- Derecho a la libertad de tránsito
- Derecho a participar en asuntos políticos
- Derecho poder elegir o ser elegido para ocupar cargos públicos
- Derecho a formar un partido político o a afiliarse a alguno
- Derecho al voto

### Segunda Generación (Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

- Derecho a ser propietario de manera individual o colectiva

- Derecho a una alimentación sana
- Derecho a la educación
- Derecho al trabajo y a un salario justo y equitativo
- Derecho al pago de horas extras, de vacaciones y aguinaldo
- Derecho a formar parte de un sindicato
- Derecho a la huelga
- Derecho a un seguro social
- Derecho a la vivienda
- Derecho a participar en la cultura del país
- Derecho a participar y gozar de los beneficios de la ciencia y la tecnología
- Derecho a la investigación científica, literaria o artística.



### Tercera Generación (Derechos de los Pueblos y Solidaridad)

- Derecho a la paz
- Derecho a un medio ambiente equilibrado y no contaminado
- Derecho a un desarrollo económico e industrial que permita una vida digna
- Derecho a la cooperación regional e internacional
- Derecho a la justicia internacional
- Derecho al provecho de los avances tecnológicos y científicos
- Derecho a beneficiarse del patrimonio de la comunidad
- Derecho a la libre autodeterminación de los pueblos



## ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son el conjunto de facultades, prerrogativas y libertades que corresponden al ser humano por el simple hecho de su existencia. Tienen como finalidad salvaguardar la dignidad de los seres humanos considerados de forma individual o colectiva. Esto, comprende una serie de obligaciones tanto por parte del Estado como del individuo, su cumplimiento debe ser garantizado por el orden jurídico nacional e internacional para la conservación de la paz. Nuestro gobierno los garantiza.

Por tanto, los hombres como las mujeres, los niños como los ancianos, los indígenas, los nacionales como los extranjeros, los negros, los blancos, los que hablan español y los que no, los católicos, los cristianos, los judíos, los musulmanes, los ateos, los obreros como los artistas, los ricos como los pobres, los que están en la cárcel, los que tienen capacidades diferentes, los atletas, los religiosos y las prostitutas, en México y en Puebla

**TODOS, TODAS TENEMOS DERECHOS.**

Tenemos **DERECHOS** Exígelos



## OTROS SERVICIOS

### Biblioteca "Rigoberta Menchú Tum"

- Consulta y distribución de material educativo en Derechos Humanos.
- Ubicada en el 4to piso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Horario de atención: 9:00 a 17:00 hrs.

### Programas Especiales

En respuesta a problemática específica y atención a grupos vulnerables la Comisión de Derechos Humanos cuenta con:

Departamento de Difusión Educativa y Capacitación	ext. 242
Programa Indígena	ext. 243
Programa de la Mujer y la Niñez	ext. 224
Programa de Adultos Mayores y Capacidad Diferenciada	ext. 241
Programa Penitenciario	ext. 228
Quejas y Orientación	ext. 211 y 212



SER DERECHOS  
SER HUMANOS

